

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 19....., en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 19....., y de las demás condiciones que se exigen para la concesión del servicio de colocación y alquiler de sillas en el período de los desfiles procesionales de Semana Santa y Fiestas de Primavera durante los años 1979 y siguientes, las acepta en su totalidad y se obliga a su exacto

cumplimiento, ofreciendo por dicho arrendamiento la cantidad anual de ..... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 28 de diciembre de 1978.—El Alcalde.—116-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia subasta de las obras de regulación semafórica que se citan.**

**Objeto:** Regulación semafórica en los cruces del camino vecinal 2F con el carril del Lucio y calle Rosario a su paso por Puente Tocinos.

**Tipo de licitación:** 1.021.637 pesetas, a la baja.

**Plazo de ejecución:** Tres meses.

**Plazo de garantía:** Un año.

**Fianza provisional:** 30.649 pesetas.

**Fianza definitiva:** La que resulte de aplicar el doble del porcentaje establecido para la provisional al tipo de adjudicación.

**Presentación de plicas:** Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

**Apertura de plicas:** A las doce horas del primer día hábil siguiente al en que ter-

mine el plazo anterior, en el despacho de la Alcaldía.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, para su examen.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con carné de identidad número ..... expedido en ..... a ..... de ..... de 197...., en nombre propio (o en representación de ..... como ..... conforme acredita con poder notarial declarado bastante), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 197...., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de regulación semafórica en los cruces del camino vecinal 2F con el carril del Lucio y calle Rosario a su paso por Puente Tocinos, se compromete a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 2 de enero de 1979.—El Alcalde.—115-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asuntos Sindicales

ASOCIACION DE DIRECTORES DE INSTITUTOS Y CENTROS CULTURALES ESPAÑOLES DE LA DIRECCION GENERAL DE RELACIONES CULTURALES DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 5 del mes de enero de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Directores de Institutos y Centros Culturales Españoles de la Dirección General de Relaciones Culturales del Ministerio de Asuntos Exteriores», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; Directores de Institutos y Centros culturales españoles de la Dirección General de Relaciones Culturales incluidos en las representaciones diplomáticas españolas en el exterior, siendo los firmantes del acta de constitución don Primitivo Martínez Mateo, don Sebastián Quesada Marco y don Rodolfo Gil Grimáu.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 96.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 7 de febrero de 1978 con números 1.777 de entrada y 228.904 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición de la Delegación de Trabajo

de Barcelona, para la resolución del Ministerio de Trabajo, Delegación Provincial, acta de infracción incoada en fecha 16 de diciembre de 1976, expediente número RS-501-77, por Antonio López Savariego, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.782-E.

Habiéndose extraviado el resguardo de 6.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 27 de julio de 1971 con números 4.460 de entrada y 181.842 de registro, del depósito necesario en metálico sin interés, a disposición de la Delegación Provincial de Trabajo de Barcelona, para interponer recurso contra la multa del expediente número 77/78, de la Delegación Provincial de Trabajo, por «Potásas Ibéricas, Sociedad Anónima», se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo

dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de noviembre de 1978.—El Delegado de Hacienda.—15.781-E.

### Tribunales de Contrabando

#### CEUTA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Abdelkrim, cuyo último domicilio conocido era en Tetuán (Marruecos), inculcado en el expediente número 525/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 38.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—26-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Mohamed Tatcho cuyo último domicilio conocido era en Fachs (Tánger), inculcado en el expediente número 522/78, instruido por aprehensión de hachís, mercancía valorada en 2.030 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 19 de enero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—28-E.

#### MALAGA

Desconociéndose el actual paradero de Lindsay Dowse y Werner Peter Friedrich Erkert se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de diciembre de 1978, al conocer del expediente número 87/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 3 del artículo 3.º de la Ley de Contrabando, en relación con el caso 7 del artículo 11.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Lindsay Dowse y Werner Peter Friedrich Erkert.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles la multa siguiente: Multa única de dos millones quinientas sesenta y ocho mil quinientas pesetas equivalente al 4,67 del valor del género aprehendido, divisible en partes iguales a un millón doscientas ochenta y cuatro mil doscientas cincuenta (1.284.250) pesetas.

5.º Declarar el comiso del género prohibido aprehendido.

6.º Declarar el comiso del turismo intervenido.

7.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga 15 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—15.854-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Edwin Antony Penfold, cuyo último domicilio conocido era en hotel «Los Monteros», calle Real, 3, Marbella, inculcado en el expediente número 178/78, instruido por aprehensión de un televisor en color y catorce botellas de whisky, mercancía valorada en 44.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 2 de febrero de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 27 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—34-E.

Desconociéndose el actual paradero de Detlef Hustadt y Ute Marianne, con últimos domicilios conocidos en Calahonda (Mijas), apartamento «Algaidas», kilómetro 203 carretera de Cádiz, y en Alemania, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 360/78, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—33-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Romero, con último domicilio conocido en Gibraltar, 7/4, Marvet Lane, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 25 de enero de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando,

para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 374/78, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 28 de diciembre de 1978.—El Secretario del Tribunal.—32-E.

#### VALLADOLID

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente y en su sesión del día 14 de los corrientes, al conocer de los expedientes que a continuación se relacionan, instruidos por aprehensión de un vehículo automóvil de procedencia extranjera, carente de documentación, ha dictado el siguiente fallo:

Declarar el hecho que motiva el expediente constitutivo de una infracción de contrabando, de menor cuantía, a la Renta de Aduanas, comprendida en el caso 1.º del artículo 13, en relación con el artículo 6.º, ambos de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, de la que es desconocida la identidad de la persona responsable de ella; asimismo declarar el comiso del vehículo afecto para su destino reglamentario de venta, y por último reconocer haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, los cuales, contra dicho fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este edicto.

Valladolid, 20 de diciembre de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—15.770-E.

#### Relación que se cita

Expediente 33/78, iniciado el 24 de agosto y recibido por acuerdo de inhibición de la Aduana del coche «Peugeot-403», matrícula 6394-RT-42, encontrado en carretera N-620, término de Cabezón de Pisuegra.

Expediente 34/78, iniciado el 21 de septiembre y recibido por acuerdo de inhibición del coche «Citroën GS 1220», sin placas de matrícula ni de numeración de bastidor o motor, aprehendido en el pueblo de Villalón, «Talleres Degosa».

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Comisarías de Aguas

#### EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pable Benito Corcuera, con domicilio en Leiva (Logroño).

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo de la Paul.

Término municipal en que radicarán las obras: Leiva (Logroño).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza 5 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—4.422-D.

#### GUADALQUIVIR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Ariza Galán.

Nombre del representante en Córdoba: Don Teodoro Fernández Bejarano, avenida Conde de Vallellano, número 19.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Genil.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 13 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental, Diego Fidalgo Bravo.—4.467-D.

#### GUADIANA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Vicente Patuel Sánchez de Molina, representado por don Luis Madurga Diego Madrazo, avenida José Antonio, número 66, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana (Embalse de Orellana).

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, en en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas.—4.493-D.

#### TAJO

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Tebasa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Carretas, 12, Colmenar Viejo (Madrid), representado por don Teodoro del Barrio, con domicilio en calle Carretas, 12, Colmenar Viejo (Madrid).

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 2 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Tejada.

Término municipal en que radican las obras: Colmenar Viejo (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trate de ejecutar. También

se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 14.142/79).

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, Gabriel Ramos.—4.404-D.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Delegaciones Provinciales

#### CADIZ

##### Jefatura de I. C. A.

Objeto: Ampliación de lagar, bodega de elaboración, crianza y almacenado.

Peticionario: Don Jesús Ferris Malhueda.

Ubicación: El Puerto de Santa María, finca «San José».

Capacidad de la producción anual relativa a la ampliación: Lagar, 1.548 hectolitros; elaboración, 5.574 hectolitros; crianza, 3.509 hectolitros; almacenado, 3.180 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 14 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial.—7.411-6.

\*

Objeto: Ampliación de bodega de crianza y almacenado.

Peticionario: Don Manuel Cuevas Jurado.

Ubicación: Sanlúcar de Barrameda; Trabajaderos, 13.

Capacidad de la producción anual relativa a la ampliación: Crianza, 384 hectolitros; almacenado, 600 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes.

Cádiz, 14 de diciembre de 1978.—El Jefe provincial.—7.413-6.

#### VALLADOLID

##### Jefatura Provincial de I. C. A.

De conformidad con el Real Decreto 3629/1977 y Orden ministerial de Agricultura de 4 de abril de 1978, se somete a información pública la siguiente instalación de una industria de elaboración, crianza y embotellado de vinos.

Peticionario: Segundo Sanz Martín.

Localidad: Rueda (Valladolid).

Ubicación: Carretera nacional VI, kilómetro 171.

Capacidades: Planta embotelladora, 1.500 botellas/hora; crianza de vinos, 3.700 hectolitros año.

Se hace pública esta petición, a fin de que quienes puedan encontrarse afectados puedan presentar en estas oficinas (calle Santuario, número 14 Valladolid) las alegaciones que consideren oportunas, en escrito por triplicado y debidamente reintegrado, en el plazo de diez días hábiles.

Valladolid, 22 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Pedro Llorente Martínez.—7.410-B.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

### BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial*  
(«Compañía Telefónica Nacional de España»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 28.769.077 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales, totalmente desembolsadas, números 287.690.772 al 316.459.848, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Compañía Telefónica Nacional de España», emisión octubre-noviembre de 1977.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 4 de octubre de 1978.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, José María Baldasano.—233-C.

### BANCO DE FOMENTO, S. A.

*Asamblea general de tenedores de bonos de caja, serie XV, emisión 14 de octubre de 1978*

#### SEGUNDA CONVOCATORIA

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria la Asamblea general de tenedores de bonos de caja de este Banco, serie XV, emisión 14 de octubre de 1978, convocada para el día 15 de enero de 1979, a las diecisiete horas, en el domicilio social (paseo de la Castellana, 92, 94 y 98, Madrid), se avisa a los señores tenedores de bonos que la citada Asamblea tendrá lugar, en segunda convocatoria, el día 15 de febrero de 1979, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con lo previsto en el anuncio publicado oportunamente y con el mismo siguiente orden del día:

- 1.º Aprobar o censurar la gestión del Comisario designado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmar en su cargo a dicho Comisario o designar la persona que ha de sustituirle.
- 3.º Establecer el Reglamento interno del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión.

Las tarjetas de asistencia y delegaciones expedidas para la primera convocatoria serán válidas para esta segunda.

Madrid, 10 de enero de 1979.—El Comisario, Presidente del Sindicato de Bonistas.—235-12.

### BANCO UNION, S. A.

*Bonos de caja. Serie H. Emisión 14 de febrero de 1972*

#### SEGUNDA CONVERSION PARCIAL EN ACCIONES

Se comunica a los tenedores de bonos de caja de esta emisión, que, con arreglo a las condiciones de la misma, pueden ejercitar su derecho de conversión parcial de hasta un 5 por 100 del nominal de la emisión es decir, hasta 50.000.000 de pesetas en bonos, por acciones del Banco emisor, en la forma siguiente:

1. Tipo de canje: Tanto los bonos como las acciones son canjeables a la par, es decir, por su valor nominal.

2. Plazo de canje: Durante los treinta días naturales comprendidos entre los días 15 de enero y 13 de febrero próximos, ambos inclusive.

3. Forma de ejercicio del derecho de conversión: Los tenedores de bonos que deseen acudir al canje deberán solicitarlo por escrito del Banco emisor, en su domicilio social o en cualquiera de sus sucursales y agencias, dentro del plazo indicado, acompañando a su solicitud un bono completo de 1.000 pesetas nominales con su cupón B incorporado más dieciocho cupones especiales B—segunda conversión: 14 de febrero de 1979—, recibiendo a cambio un resguardo provisional de dos acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, del Banco emisor (a canjear posteriormente por el extracto de inscripción definitivo), sin desembolso alguno por parte del solicitante.

4. Amortización de bonos y emisión de nuevas acciones: Los 50.000 bonos de caja que, como máximo, pueden entregarse en canje, quedarán amortizados en la fecha de 14 de febrero de 1979, con devengo íntegro del semestre de intereses.

Las 100.000 nuevas acciones de «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION), que, como máximo, pueden emitirse para atender las peticiones de convertibilidad, tendrán numeración correlativa a las anteriormente emitidas y en circulación, gozarán de los mismos derechos políticos que las antiguas y de los económicos a partir del día 14 de febrero de 1979.

5. Negociación de derechos: Durante el plazo de conversión, los cupones especiales B—segunda conversión: 14 de febrero de 1979— podrán ser negociados en Bolsa; transcurrido dicho plazo, los cupones no utilizados quedarán sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—243-C.

### C. E. V. P. E., S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 1 de febrero próximo en el domicilio social (plaza de Alcira, número 1), para decidir sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Madrid, 4 de enero de 1979.—El Consejo de Administración.—99-C.

### PROMOCION HOTELERA INTERNACIONAL DE REPOSO, S. A.

#### (PHIRSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, para el día 28 de enero de 1979, en primera convocatoria, y 2 de febrero siguiente, en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve treinta horas, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 31, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria y extraordinaria celebrada el 21 de mayo de 1976, en primera convocatoria, sobre ampliación del capital social y que se llevó a efecto mediante escritura pública autorizada por el Notario del ilustre Colegio de Madrid don Antonio Rodríguez Adrados, con fecha 6 de junio de 1977, y de los acuerdos de la Junta general celebrada el 22 de abril de 1977.

3.º Ratificación de los nombramientos de cargos acordados en la Junta general

ordinaria y extraordinaria de 21 de mayo de 1976.

4.º Presentación del balance al 31 de diciembre de 1978.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de enero de 1979.—100-C.

### PROFISA, S. A.

Por acuerdo del Administrador único se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, avenida Menéndez Pelayo, número 61, piso tercero izquierda, a las once de la mañana del próximo día 31 de enero, en primera convocatoria, y, en su caso, de no reunirse quórum legal de asistencia, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.

Segundo.—Nombramiento de censores titulares y suplentes para el ejercicio de 1978.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acuerdo sobre la liquidación y disolución de la Compañía en un solo acto o nombramiento en su cese del liquidador de la Sociedad.

Sexto.—Delegación de facultades en la persona que procede para el otorgamiento de los instrumentos públicos que procedan de los acuerdos sociales.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general.

Madrid, 3 de enero de 1979.—Salvador Gimeno Furió, Administrador único.—108-C.

### TERRENOS DEL PLANTIO, S. A.

#### SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

##### Junta general extraordinaria

Se reunirá el 30 o el 31 de este mes, a las diecisiete horas, la Junta general extraordinaria de «Terrenos del Plantío, Sociedad Anónima», en Juan de Toledo, 22, primero, para tratar:

Acción de responsabilidad contra un Consejero-delegado.

San Lorenzo de El Escorial, 7 de enero de 1979.—El Presidente.—136-C.

### NADAL Y RUCOSA, S. A.

#### BARCELONA-36

##### Casanovas, 152, principal tercera

Tel. 253 38 30

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que se celebrará en esta ciudad en la calle Casanovas, número 152, principal tercera, el día 1 del próximo mes de febrero, a las diecisiete horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Cese del Consejo de Administración y nombramiento de Administradores.

2.º Examen de los ejercicios anteriores y ratificación de los acuerdos adoptados en relación con dichos ejercicios.

Barcelona, 28 de diciembre de 1978.—El Consejero Delegado.—52-11.

### AGRO INDUSTRIAL EXTREMEÑA, S. A. (AGRESA)

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día 19 de diciembre de 1978, con intervención

del Letrado asesor de la Compañía, don Jaime Nógales Torres, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, calle Calzada Romana, sin número, de Puebla de la Calzada (Badajoz), en primera convocatoria, el próximo día 26 de enero, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y Ganancias correspondiente al último ejercicio.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Puebla de la Calzada (Badajoz), 29 de diciembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración.—13.801-C.

**CONSTRUCCIONES Y TRANSACCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

**(Disolución y liquidación)**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, en el día de ayer, ha quedado disuelta y liquidada la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	9.534.539,60
Inmuebles ... ..	7.491.422,40
Resultados ejercicios ... ..	82.562,40
<b>Total ... ..</b>	<b>17.508.524,40</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	15.000.000,00
Fondo de reserva ... ..	2.508.524,40
<b>Total ... ..</b>	<b>17.508.524,40</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, Francisco Esteva Rodríguez.—230-5.

**REVESTIMIENTOS GALIA, SOCIEDAD ANONIMA**

**(Disolución y liquidación)**

Mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó el 21 de diciembre actual, ha sido disuelta y liquidada la Compañía, habiendo sido aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	328.959
Gastos constitución ... ..	34.397
Resultados ejercicios ... ..	12.384
Pérdidas y ganancias ... ..	224.260
<b>Total ... ..</b>	<b>600.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	600.000
<b>Total ... ..</b>	<b>600.000</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, Francisco Guillén Pastor.—229-5.

**CONSPE, S. A.**

**(Disolución y liquidación)**

Mediante escritura autorizada en el día de ayer por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó ha sido disuelta y liquidada la Compañía «Conspe, S. A.», y aprobado el siguiente balance final de disolución y liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos ... ..	850.106,89
Gastos constitución ... ..	37.046,50
Resultados ejercicios ... ..	34.773,00
<b>Total ... ..</b>	<b>921.926,39</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital ... ..	480.000,00
Reserva legal ... ..	59.555,00
Fondo reserva ... ..	382.371,39
<b>Total ... ..</b>	<b>921.926,39</b>

Barcelona, 22 de diciembre de 1978.—El Presidente, José Ayala Pastor.—228-5.

**REDKUNION, S. A.**

**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, en su reunión del día 10 de noviembre de 1978 ha adoptado el acuerdo de disolver la Sociedad.

No existiendo acreedor alguno ni patrimonial que repartir entre los accionistas, acto seguido se procedió a su liquidación, aprobándose también el siguiente balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Resultado liquidación ... ..	200.000
<b>Pasivo:</b>	
Accionistas: Cuenta de liquidación ... ..	200.000

Lo que se publica a efectos de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de noviembre de 1978.—El liquidador.—240-C.

**S. A. DE VIGAS EXTENSIBLES**

**(SAVIEIX)**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la «S. A. de Vigas Extensibles» (SAVIEIX) para el próximo día 29 de enero de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en los Salones «La Perla», en Arganda del Rey, kilómetro 25,500 de la carretera de Valencia, con el siguiente

**Orden del día**

- 1.º Consideración de la situación actual del Consejo de Administración de la Sociedad.
- 2.º Acordar sobre la conveniencia de mantener la actual redacción de los Estatutos sociales en cuanto hacen referencia al Consejo de Administración, o bien modificar los mismos en la siguiente modalidad alternativa: a) Que el Consejo de Administración sea sustituido por un Administrador único. b) Que los Estatutos contemplen la posibilidad de que la administración social pueda encomendarse a un Consejo de Administración o a un Administrador único, a elección de la Junta general. En ambos supuestos, consiguiente modificación de los artículos 5, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32 y 34 de los Estatutos.

- 3.º Cese de los actuales Consejeros.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros o, en su caso, de Administrador único.
- 5.º Ratificación del acuerdo del Consejo saliente para encomendar la realización de una completa auditoría contable desde el origen de la Sociedad.

Arganda del Rey, 2 de enero de 1979.—El Presidente.—234-C.

**AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS**

*Emisión interior 1975*

De acuerdo con lo previsto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 15 de diciembre de 1975), que se celebrará en el domicilio social, plaza Gala Plácida, 1, Barcelona, el próximo día 30 de enero de 1979, a las nueve horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Comisario.
- 2.º Confirmación o sustitución del Comisario.
- 3.º Aprobación o modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Tendrán derecho de asistencia los obligacionistas que hubieran depositado sus títulos, con una antelación mínima de cinco días, en la Caja social o en una Entidad bancaria o de ahorros.

Barcelona, 12 de diciembre de 1978.—El Comisario, Modesto Muro de la Vega.—232-8.

**DEXCA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Pallars, número 141, 5.º, el próximo día 28 de enero, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora al siguiente día en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Aplicación de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y lo prescrito por el artículo 44 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en relación con los acuerdos de ampliación de capital adoptados en Junta de 20 de enero de 1978.
- 2.º Adjudicación de acciones.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta deberán cumplimentarse los requisitos del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas; la tarjeta de asistencia podrá ser obtenida en el domicilio social.

Barcelona, 8 de enero de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Vicepresidente, Joaquín Ros Sevilla.—222-C.

**PIENSOS LLEMANA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Carretera de Gerona a Las Planas, kilómetro 3, hectómetro 7,5, Ginestar-San Gregorio (Gerona), el día 28 de enero, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 27 de enero de 1979, en segunda convocatoria, si procediera, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Cese y nombramiento de cargos de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten.

Ginestar-San Gregorio, 27 de diciembre de 1978.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Geli Bosch.—206-C.

#### AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria para dar cuenta de su gestión, examinar y aprobar—en su caso—el balance y la Memoria anual, todo ello correspondiente al ejercicio de 1978.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 30 del corriente mes de enero, a las doce del mediodía, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 9 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Rodríguez.—227-2.

#### AGUAS DE LA CORUÑA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general, con objeto de adoptar el acuerdo de disolución de esta Sociedad y su absorción por la «Empresa Municipal de Aguas de La Coruña, S. A.».

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 30 del corriente mes de enero, a la una de la tarde, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento, o, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, el día siguiente, a igual hora y en el mismo local.

La Coruña, 9 de enero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pérez Rodríguez.—226-2.

#### TREGAR AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Tregar Auxiliar de la Construcción, S. A.», para el próximo día 30 de enero de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, que se celebrará en los salones del Club de Golf de La Granja de San Ildefonso, con el siguiente

Orden del día

1.º Consideración de la situación actual del Consejo de Administración de la Sociedad.

2.º Acordar sobre la conveniencia de mantener la actual redacción de los Estatutos sociales en cuanto hacen referencia al Consejo de Administración, o bien modificar los mismos en alguno de los siguientes sentidos: a) Que el Consejo de Administración sea sustituido por un Administrador único. b) Que los Estatutos contemplen la posibilidad de que la administración social pueda encomendarse a un Consejo de Administración o a un Administrador único, a elección de la Junta general. En ambos supuestos, consiguiente modificación de los artículos 5, 7, 8, 11, 13, 14, 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34 y 35 de los Estatutos sociales.

3.º Cese de los actuales Consejeros.

4.º Nombramiento de nuevos Consejeros o, en su caso, de Administrador único.

5.º Ratificación del acuerdo del Consejo saliente para encomendar la realización de una completa auditoría contable desde el origen de la Sociedad.

La Granja, 2 de enero de 1979.—El Presidente.—207-C.

#### CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

Domicilio social: Carranza, 20

(Edificio propiedad de la Compañía)

Teléfonos: 447 02 00 - 447 02 04 - 447 02 08

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de enero, ante el Notario don Santiago Pelayo Hore, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 1.946.

Madrid, 10 de enero de 1979.—226-C.

#### MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo activo

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y mediante estampillado de los extractos de inscripción en cualesquiera de las oficinas del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo por los beneficios del presente ejercicio que para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas— será del siguiente importe:

	Pesetas
Rendimiento íntegro .....	39,00
Retención del 15 por 100 a residentes en territorio español .....	5,85
Importe líquido a percibir .....	33,15

Cuando el perceptor de este dividendo sea persona física que no tenga su residencia habitual en territorio español, el

importe líquido a percibir será el resultante de deducir del rendimiento íntegro la cantidad que proceda, según la escala del artículo 28-1 de la Ley 44/1973, de 8 de septiembre.

Expresadas retenciones se efectúan en concepto de pago a cuenta del impuesto que, en su caso, corresponda a las personas físicas o jurídicas, y, por tanto, podrán ser recuperables por los accionistas, en los supuestos establecidos por la Ley.

Santander, 12 de diciembre de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—13.721-C.

#### FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero, y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará un dividendo complementario por los beneficios obtenidos durante el ejercicio 1978, que para cada acción—cuyo nominal es de 250 pesetas— será del siguiente importe:

	Pesetas
Rendimiento íntegro .....	15,30
Retención del 15 por 100 a residentes en territorio español .....	2,30
Importe líquido a percibir .....	13,00

Cuando el perceptor de este dividendo sea persona física que no tenga su residencia habitual en territorio español, el importe líquido a percibir será el resultante de deducir del rendimiento íntegro la cantidad que proceda según la escala del artículo 28-1 de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

Expresadas retenciones se efectúan en concepto de pago a cuenta del impuesto que, en su caso, corresponda a las personas físicas o jurídicas, y, por tanto, podrán ser recuperables por los accionistas en los supuestos establecidos por la Ley.

El pago de este dividendo corresponde al cupón número 33.

Santander, 19 de diciembre de 1978.—El Presidente, Santiago Corral y Pérez.—13.723-C.

#### CALZADOS DIEZ, S. A.

La Empresa «Calzados Diez, S. A.», por acuerdo del día 30 de septiembre de 1978 de la Junta general de accionistas, y según el artículo 150, en relación con el 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, ha quedado disuelta, nombrándose Liquidadores a los Administradores de la Empresa, cuyo domicilio social es la calle Carmen, 20, de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Joaquín Rodríguez Laya.—13.789-C.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**

**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España ..... 5.100,00 ptas.  
España. Avión ..... 5.600,00 ptas.  
Extranjero ..... 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).